

VISTO

La Instalación del Sistema de alarma en el Centro de Barrio Rubens Olascoaga aprobada por Resolución N°19/179 por las frecuentes irrupciones en dicho Centro .

RESULTANDO

1. Que es necesario contratar el servicio de monitoreo de la misma .
2. Que el Cuerpo no presenta objeciones y que en el Proyecto N°5 "Equipamiento de Locales Municipales" se vota un gasto para funcionamiento.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1) Autorizar un gasto hasta \$1500(mil quinientos pesos) mensuales para el pago del servicio de monitoreo a la empresa "SEVP"(SEGURUGUAY SRL) ,el que se hará efectivo del Fondo de Incentivo.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio

3) Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**


Resolución aprobada con fecha 03 de junio del 2019.


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida


Susana Camerosano


Carlos Schiavo


William Bermolen


Ángela Bermolen